

**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO**  
**RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN**  
**FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Expresado en miles de pesos colombianos)



	Nota	2023	2022		Nota	2023	2022
<b>ACTIVOS</b>				<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
				<b>PASIVO</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$97,196,853	\$46,371,376	Cuentas por pagar	7	13,945,707	11,197,177
Inversiones y operaciones con derivados	4	1,620,161,761	1,245,433,040	Pasivos estimados y provisiones	8	996,684,881	648,799,689
Cuentas por Cobrar	5	276,893,105	168,233,481	Otros pasivos	9	655,779	132,845
Activos no corrientes mantenidos para la venta						<b>1,011,286,367</b>	<b>660,129,711</b>
Bienes recibidos en pago	6	9,982,849	10,050,473	<b>PATRIMONIO</b>			
Deterioro bienes recibidos en pago		(9,982,849)	(10,050,473)	Patrimonios especiales	10	1,499,800,298	1,178,141,037
				Aplicacion por primera vez	11	68,203,328	68,203,328
				Pérdida del ejercicios anteriores		(446,436,179)	(454,130,690)
				(Pérdida) Ganancia del ejercicio		(138,602,095)	7,694,511
						<b>982,965,352</b>	<b>799,908,186</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 1,994,251,719</b>	<b>\$ 1,460,037,897</b>	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 1,994,251,719</b>	<b>\$ 1,460,037,897</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

RAFAEL FERNANDO  
TORRES RUSSY

Firmado digitalmente por RAFAEL  
FERNANDO TORRES RUSSY  
Fecha: 2024.02.21 09:04:11 -05'00'

**FERNANDO TORRES RUSSY**  
Representante legal  
Vicepresidente financiero

Firmado digitalmente por WILSON ALONSO  
ACEVEDO  
Fecha: 2024.02.21 09:16:43 -05'00'

**WILSON ALONSO ACEVEDO**  
Contador  
T.P. 67776 - T

WILLIAM  
ALEXANDER  
GALVIS GUZMAN

Firmado digitalmente por  
WILLIAM ALEXANDER  
GALVIS GUZMAN  
Fecha: 2024.02.20  
16:45:35 -05'00'

**WILLIAM GALVIS GUZMÁN**  
Revisor Fiscal  
T.P. 74138 - T  
Designado por Amézquita & Cía, S.A.S.  
Ver mi informe adjunto

**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO**  
**RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN**  
**FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG**  
**ESTADO DE RESULTADO**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Expresado en miles de pesos colombianos)



	NOTAS	2023	2022
<b>INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES</b>			
Depósitos a la vista	12	\$4,485,413	\$3,050,146
Fondos interbancarios comprados ordinarios	12	666,074	223,116
Valoración de inversiones a valor razonable	12	190,647,581	97,971,090
Valoración a costo amortizado de inversiones	12	65,236,289	19,006,458
		<b>261,035,357</b>	<b>120,250,810</b>
<b>GASTOS POR INTERESES</b>			
Fondos interbancarios comprados ordinarios	13	21,951	27,683
Valoración de Inversiones a valor Razonable	13	31,027,460	37,101,023
		<b>31,049,411</b>	<b>37,128,706</b>
<b>INGRESOS NETOS POR INTERESES</b>		<b>229,985,946</b>	<b>83,122,104</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Comisiones Créditos	12	247,738,007	212,082,771
Recobros y recuperaciones	12	41,653,594	48,922,793
Diversos	12	15,832,735	65,623
		<b>305,224,336</b>	<b>261,071,187</b>
<b>OTROS GASTOS</b>			
Pérdida en venta de BRDP	13	48,703	-
Comisiones servicios bancarios	13	593	317
Honorarios	13	1,016,248	209,097
Impuestos	13	1,665,540	1,256,460
Arrendamientos	13	-	181,374
Mantenimiento y reparaciones	13	625,175	260,096
Servicios temporales	13	417,008	324,565
Publicidad y propaganda	13	10,000	-
Gastos de viaje	13	5,132	5,756
Transporte	13	17,733	21,396
Provisión deterioro cuentas por cobrar	13	-	15
Provisión deterioro de BRDP	13	-	2,667,027
Diversos	13	670,006,245	331,572,677
		<b>673,812,377</b>	<b>336,498,780</b>
<b>(PERDIDA) GANANCIA DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ (138,602,095)</b>	<b>\$ 7,694,511</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.  
Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

RAFAEL FERNANDO TORRES RUSSY  
Firmado digitalmente por RAFAEL FERNANDO TORRES RUSSY  
Fecha: 2024.02.21 09:04:57 -05'00'

**FERNANDO TORRES RUSSY**  
Representante legal  
Vicepresidente financiero

Firmado digitalmente por WILSON ALONSO ACEVEDO  
ACEVEDO  
Fecha: 2024.02.21 09:17:05 -05'00'

**WILSON ALONSO ACEVEDO**  
Contador  
T.P. 67776 - T

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN  
Firmado digitalmente por WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN  
Fecha: 2024.02.20 16:45:50 -05'00'

**WILLIAM GALVIS GUZMAN**  
Revisor Fiscal  
T.P. 74138 - T  
Designado por Amézquita & Cía, S.A.S.  
Ver mi informe adjunto

**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO**  
**RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN**  
**FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Expresado en miles de pesos colombianos)



CONCEPTO	APORTES EN DINERO	ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDADES ACUMULADAS NO APROPIADAS	TOTAL PATRIMONIO
Saldos a 01 de enero de 2022	\$ 1,048,985,264	68,203,328	(430,496,393)	(23,634,297)	663,057,902
Aportes recibidos	129,155,773				129,155,773
Traslado pérdidas del ejercicio anterior			(23,634,297)	23,634,297	-
Resultado neto del ejercicio				7,694,511	7,694,511
Saldos a 31 de diciembre de 2022	1,178,141,037	68,203,328	(454,130,690)	7,694,511	799,908,186
Aportes recibidos	321,659,261				321,659,261
Traslado pérdidas del ejercicio anterior			7,694,511	(7,694,511)	-
Resultado neto del ejercicio				(138,602,095)	(138,602,095)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	1,499,800,298	68,203,328	(446,436,179)	(138,602,095)	\$ 982,965,352

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

RAFAEL FERNANDO TORRES RUSSY  
Firmado digitalmente por RAFAEL FERNANDO TORRES RUSSY  
Fecha: 2024.02.21 09:05:21 -05'00'

**FERNANDO TORRES RUSSY**  
**Representante legal**  
**Vicepresidente financiero**

Firmado digitalmente por WILSON ALONSO ACEVEDO  
Fecha: 2024.02.21 09:18:00 -05'00'

**WILSON ALONSO ACEVEDO**  
**Contador**  
**T.P. 67776 - T**

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN  
Firmado digitalmente por WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN  
Fecha: 2024.02.20 16:46:04 -05'00'

**WILLIAM GALVIS GUZMÁN**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. 74138 - T**  
**Designado por Amézquita & Cía, S.A.S.**  
**Ver mi informe adjunto**

**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO**  
**RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN**  
**FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Expresado en miles de pesos colombianos)



	2023	2022
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ (138,602,095)</b>	<b>\$ 7,694,511</b>
<b>AJUSTE A LOS RESULTADOS DEL PERIODO:</b>		
Provisión cuentas por cobrar	-	15
Provisión bienes mantenidos para la venta	-	2,667,027
Provisión Garantías expedidas	654,076,050	318,011,672
Reintegro provisión Garantías expedidas	(15,565,466)	-
<b>Total Ajustes a los Resultados del Periodo</b>	<b>638,510,584</b>	<b>320,678,714</b>
<b>Total Generación Interna de Recursos</b>	<b>499,908,489</b>	<b>328,373,225</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
(Aumento) Comisiones	(1,910,248)	(2,330,275)
Pago de garantías neto	(290,625,392)	(203,899,050)
(Aumento) Cuentas por Cobrar, neto	(106,749,376)	(65,636,710)
Aumento Cuentas por Pagar, neto	2,748,530	4,258,264
Aumento Otros Pasivos	522,934	128,073
<b>Efectivo neto (utilizado) en actividades de operación</b>	<b>(396,013,552)</b>	<b>(267,479,698)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
(Aumento) Inversiones y Operaciones con Derivados	(374,728,721)	(184,047,828)
(Aumento) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	(2,667,027)
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de inversión</b>	<b>(374,728,721)</b>	<b>(186,714,855)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Aportes	321,659,261	129,155,773
<b>Efectivo neto provisto en actividades de financiación</b>	<b>321,659,261</b>	<b>129,155,773</b>
<b>Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>50,825,477</b>	<b>3,334,445</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>46,371,376</b>	<b>43,036,931</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$ 97,196,853</b>	<b>\$ 46,371,376</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.  
Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

RAFAEL  
FERNANDO  
TORRES RUSSY

Firmado digitalmente por  
RAFAEL FERNANDO  
TORRES RUSSY  
Fecha: 2024.02.21  
09:11:24 -05'00'

**FERNANDO TORRES RUSSY**  
Representante legal  
Vicepresidente financiero

Firmado digitalmente por  
WILSON ALONSO ACEVEDO  
Fecha: 2024.02.21 09:18:20 -05'00'

**WILSON ALONSO ACEVEDO**  
Contador  
T.P. 67776 - T

WILLIAM  
ALEXANDER  
GALVIS  
GUZMAN

Firmado digitalmente  
por WILLIAM  
ALEXANDER GALVIS  
GUZMAN  
Fecha: 2024.02.20  
16:46:17 -05'00'

**WILLIAM GALVIS GUZMÁN**  
Revisor Fiscal  
T.P. 74138 - T  
Designado por Amézquita & Cía, S.A.S.  
Ver mi informe adjunto

**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO  
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN  
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO**

**ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL**

El Fondo Agropecuario de Garantías (en adelante, el FAG o Fondo) fue creado mediante la Ley 21 de 1985, como una cuenta especial administrada por el Banco de la República, sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante, SFC).

De acuerdo con la Ley 16 de 1990, mediante Decreto 1982 de 1992, se ordenó la liquidación del Fondo y su traslado al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (en adelante, FINAGRO) para su administración a partir del 01 de enero de 1993, lo cual se formalizó con el acta de entrega de los recursos el 29 de diciembre de 1992.

El FAG tiene por objeto respaldar los créditos en condiciones de fomento y de mercado, solicitado por los productores del sector agropecuario y rural para el desarrollo de sus proyectos. En este sentido El FAG se considera un fondo especializado para garantizar los créditos y microcréditos en condiciones FINAGRO que se otorguen a personas naturales o jurídicas, dirigidos a financiar proyectos del sector agropecuario y rural.

El FAG igualmente y, previo convenio suscrito con la respectiva Entidad podrá respaldar operaciones realizadas a través de las bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

**2.1. Marco Técnico Normativo**

El programa prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 y los demás decretos modificatorios emitidos por el Gobierno Nacional.



Las NCIF aplicables en 2023 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas oficialmente al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés), salvo en lo dispuesto respecto al tratamiento contable de: la clasificación y valoración de las inversiones según NIIF 9 y la provisión de los bienes recibidos en pago, independientemente de su clasificación contable, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

En la elaboración de los estados financieros se han aplicado las bases de preparación, las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los siguientes apartados.

## 2.2. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de FINAGRO y la moneda de presentación. La información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, salvo cuando se indique lo contrario.

## 2.3. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros no derivados, que son medidos al valor razonable con cambios en resultado.

## 2.4. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Administración de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El fondo, ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Fondo. Esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.



En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados.

## 2.5. Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera.

### Instrumentos financieros

a) Definición - Un activo financiero es cualquier activo que sea efectivo, un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o a intercambiar activos financieros en condiciones favorables, o un contrato que pueda ser liquidado, utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la compañía para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.

b) Reconocimiento inicial - Los activos y pasivos financieros se registran al momento de su adquisición u otorgamiento por su valor de transacción, el cual, salvo evidencia en contrario, coincide con su valor razonable.

c) Reconocimiento posterior - Posterior a su reconocimiento inicial se miden los instrumentos financieros a costo amortizado o a su valor razonable según sea el caso.

d) Baja de activos financieros - Los activos financieros son retirados del Estado de Situación Financiera cuando los derechos sobre los flujos de caja se han extinguido legalmente o cuando sustancialmente todos los riesgos y retornos inherentes al activo se han transferido.



## Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

De acuerdo con las disposiciones de la SFC, la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como son la objetividad, transparencia y representatividad; evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Los instrumentos financieros (Inversiones) corresponden a cualquier activo que sea:

- Títulos de Deuda Pública Interna – Nación
- Inversiones en derechos fiduciarios – Fondos de capital privado
- Títulos emitidos por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Inversiones en patrimonio – acciones

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

## Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, se reconocen importes pendientes de cobro tales como: intereses, comisiones e impuestos.

La NIIF 9 instrumentos financieros establece los requerimientos para la clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable más o menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado. Las pérdidas que



resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado como costos financieros.

#### Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición que están clasificados como mantenidos para la venta, se miden al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Esta condición se considera cumplida solamente cuando la venta es altamente probable y el activo o el grupo de activos para su disposición se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata.

Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles, una vez que son clasificados como mantenidos para la venta, no se someten a depreciación ni amortización.

En desarrollo de las operaciones del FAG, se pueden llegar a recibir Bienes Recibidos en Dación de Pago - BRDP, como efectivamente ha sucedido. Las políticas de administración, gestión, valuación, provisiones corresponden a las establecidas por FINAGRO, en calidad de administrador del FAG, para los bienes recibidos por la Entidad. Las políticas de administración de BRDP de FINAGRO se hacen extensivas a éste mismo tipo de bienes recibidos por el FAG.

La Administración está comprometida con la venta y se debe esperar que la venta cumpla con los requisitos necesarios para su reconocimiento como tal, dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación.

La realización de los BRDP resulta para el FAG onerosa y generalmente no puede cumplirse dentro de los términos establecidos por la SFC, debido en gran parte, a que son recibidos por el FAG y otras personas naturales y jurídicas en proporciones diferentes.

El FAG registra el valor de los bienes recibidos, como recuperación de certificados de garantías expedidas.

Los BRDP representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones con base en el valor de mercado.

Provisiones o deterioro



Para el cálculo de provisiones de los BRDP, el FAG, en principio, aplicó lo establecido por las normas expedidas por la SFC; sin embargo, teniendo en cuenta las dificultades que el FAG presenta para la pronta realización de estos bienes, el Comité de Cartera de FINAGRO en reunión extraordinaria del 26 de noviembre de 2014, según acta 10-1-2014, decidió que sobre los mismos se efectúe una provisión del cien por ciento (100%), dentro del mismo año en que se reciben.

Cuando el valor comercial del bien mueble es inferior al valor en libros, se reconoce un deterioro por la diferencia.

La normatividad que aplica a este tipo de activo es la NIIF 5.

#### Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar también son llamadas pasivos financieros y a su vez son cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entrega de efectivo u otro activo financiero a un tercero e intercambiar un pasivo financiero en condiciones potencialmente desfavorables. Por otro lado, no se reconocen como pasivos financieros, obligaciones contractuales que nos obliguen a entregar un bien o prestar un servicio y las deudas contraídas con las administradoras públicas.

Los acreedores comerciales, las obligaciones devengadas, los impuestos corrientes y el impuesto diferido pasivo también hacen parte de las cuentas por pagar.

#### Provisiones y Contingencias

Las estimaciones respecto de las contingencias se basan en los criterios adoptados según NIIF, así:

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

El activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. En el momento de presentarse un activo contingente, el FAG no lo



reconoce. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto procede a reconocerlo.

Las provisiones para el FAG de asuntos judiciales se determinan con base en la metodología de provisiones de la siguiente manera: procesos en diferentes etapas procesales con posibilidad de pérdida entre 0% y 50% no se reconoce provisión, proceso con posibilidad de pérdida entre el 50% y el 100% se reconoce provisión según la siguiente guía:

Posibilidad de pérdida	Contingencia Homologación bajo NIIF	Provisión
Baja (Inferior al 5%) Media Baja (Inferior al 25%)	Remota	0%
Medio Bajo (Entre el 25% hasta el 50%)	Eventual	0%
Medio Alto (Superior al 50%) Alto (Superior al 50%)	Eventual	70% sobre el valor de la pretensión
Medio – Alto (Superior al 50%) Alto (Superior al 50%)	Probable	100% sobre el valor de la condena y/o conciliación

El FAG registra provisiones en el pasivo, del valor estimado de posibles erogaciones por efectos de procesos jurídicos en contra, establecido de acuerdo con los informes que emiten los abogados externos o internos que manejan el proceso. En estos informes, el importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, al final del periodo sobre el cual se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La NIC 37, tiene como objetivo asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos y activos contingentes.

#### Modelo Propio de Reservas y Provisiones del FAG

Las provisiones se reconocen cuando el FAG tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Fondo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Teniendo en cuenta que el FAG, con la expedición del certificado asume un riesgo que se puede denominar riesgo de garantía, el cual se entiende como la posibilidad de que el FAG, en virtud de las garantías que otorgue, incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del pago de las obligaciones garantizadas ante el incumplimiento de un deudor, el FAG cuenta con 2 mecanismos de protección y reconocimiento de este riesgo los cuales se reflejan en las provisiones, estos mecanismos se detallan a continuación.



En primer lugar, existen las provisiones por contingencias de créditos, que están relacionadas con las reservas técnicas, el propósito de este mecanismo es que el FAG mantenga la capacidad de honrar los compromisos que asume por la expedición de los certificados y está estructurado para que desde el momento de la expedición de una garantía se genere una protección al riesgo de garantía, quiere decir esto, que para cada garantía vigente que no presente mora, el FAG genera una reserva, la cual se calcula según los criterios técnicos de probabilidad de incumplimiento definidos en el modelo respectivo, con base en las particularidades de cada garantía, dentro de las que se encuentran, sin ser las únicas, el tipo de productor, plazo, monto y altura del crédito garantizado.

Por otra parte, existe la protección y reconocimiento del riesgo de garantía generado por las provisiones por garantías en mora, el cual es un mecanismo que se genera a partir del retraso en los pagos de los créditos que son garantizados por el FAG. El cálculo de estas provisiones se realiza mediante la aplicación de una escala, en la cual los porcentajes de provisión aumentan a medida que va incrementando la mora de los créditos. De esta manera, el valor provisionado se incrementa en la medida en la cual el crédito que entre en mora aumente sus días de no pago, partiendo de un 1 día de incumplimiento hasta 180.

Las provisiones por garantías en mora permiten que el FAG reconozca en el pasivo el valor que ha dispuesto el Fondo para atender la posible reclamación de garantías que respaldan créditos que incurren en mora, a su vez, permiten que en el estado de resultados se identifique el comportamiento del crédito garantizado durante el año de análisis, de esta manera se refleja el incumplimiento de los deudores garantizados de manera previa a la presentación de la reclamación por parte del intermediario financiero, la escala aplicada para el cálculo de las provisiones por garantías en mora es la siguiente:

Categoría del Riesgo	Días en Mora	Porcentaje de Provisión
Normal	1 a 29 días	28.00%
Aceptable	30 a 59 días	63.60%
Apreciable	60 a 89 días	70.90%
Significativo	90 a 119 días	78.20%
Alto	120 a 149 días	85.50%
Extremo	150 a 179 días	92.80%
Incobrable	≥ a 180 días	100.00%

### Patrimonio Especial

Los recursos patrimoniales provienen del Fondo Agropecuario de Garantías administrado por el Banco de la República; de la Caja Agraria para los Fondos de Garantías del Plan Nacional de rehabilitación, del Fondo DRI y del Fondo de Garantías de Pequeños Caficultores, que se encontraban disponibles a la entrada en vigencia de la Ley 16 de 1990; los aportes realizados por el Gobierno Nacional y no menos del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades brutas que en cada ejercicio liquide FINAGRO.



Además de estos, también se encuentran los resultados generados por el Fondo y las actualizaciones de valor de los activos. Todas ellas, afectan positiva o negativamente el patrimonio neto en su conjunto. Otras transacciones que representan reacomodos patrimoniales son – a título de ejemplo - los mandatos de ley como en el caso de una reserva legal.

#### Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan al FAG y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los principales ingresos del FAG los constituye las comisiones sobre las garantías expedidas por los créditos otorgados a aquellos beneficiarios que no pueden ofrecer las garantías exigidas por los intermediarios financieros.

De acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario CNCA, en virtud de las facultades otorgadas a dicho órgano por la Ley 16 de 1990, dichas comisiones se causan y devengan en el estado de resultados en el momento de la expedición de la garantía y no se encuentran sujetas a la vigencia; por esta última razón el FAG no lleva a cabo un proceso de diferimiento de los valores devengados por este concepto.

Los ingresos del FAG se reconocen y clasifican de acuerdo con los requisitos y el objetivo de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes que entró en vigencia para Colombia a partir del 01 de enero de 2018, con excepción de los instrumentos financieros que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 9 y las inversiones que de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular Externa 034 de 2014 que es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitido por la SFC.

#### Medición del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la SFC, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.



Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- (1) Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- (2) Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- (3) Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad.

En la siguiente tabla se presenta el nivel de jerarquía del valor razonable, de los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable:

	<b>diciembre 2023</b>	
	Nivel 1	Nivel 2
<b>Activo</b>		
Inversiones a valor razonable		
Títulos de Tesorería TES	\$46.489.935	-
Certificado de Depósito a Termino	\$1.014.504.460	-
Bonos	24.405.810	-
Inversiones a costo amortizado:		
Títulos de Tesorería TES	-	\$45.275.623
Certificado de Depósito a Termino	-	\$431.553.658
Bonos	-	\$57.932.275
<b>Total Activo a valor razonable</b>	<b><u>\$1.085.400.205</u></b>	<b><u>\$534.761.556</u></b>



**diciembre 2022**

<b>Activo</b>	Nivel 1	Nivel 2
Inversiones a valor razonable		
Certificado de Depósito a Termino	\$758.404.876	-
Inversiones a costo amortizado:		
Certificado de Depósito a Termino	-	\$454.316.679
Bonos	-	\$32.711.485
<b>Total Activo a valor razonable</b>	<b>\$758.404.876</b>	<b>\$487.028.164</b>

**Impuesto a las ganancias**

El programa establece el tratamiento contable del impuesto a la renta (impuesto corriente) e impuestos diferidos. La principal dificultad al contabilizar el impuesto a la renta es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de: La recuperación (liquidación) en el futuro del valor en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de la situación financiera; y de las transacciones y otros sucesos del período corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Tras el reconocimiento, por parte del programa que informa, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que se recuperará el activo y se liquidará el pasivo, por los valores en libros que figuran en las correspondientes partidas. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vayan a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (o menores) de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente circunstancia exige que el Fondo reconozca un pasivo (o activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.

El término de impuesto a la renta incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las utilidades sujetas a tributación. El impuesto a la renta incluye también otros tributos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por parte de una compañía subsidiaria, asociada o negocio conjunto, cuando proceden a distribuir utilidades a la compañía que informa. Esta política no trata impuestos que no se pagan basados en utilidades fiscales, como el impuesto al patrimonio, el Impuesto de Industria y Comercio ICA, el Gravamen a los movimientos financieros (4/1000) u otros impuestos con las mismas características de estos últimos.

El Impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores (anticipo pagado), excede



el valor a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo, siempre y cuando resulte probable que este activo se vaya a recuperar. Este se determina partiendo de la utilidad contable, incorporando las mayores deducciones fiscales que la normatividad permite (mayores depreciaciones, beneficios tributarios, deducciones especiales, ingresos no gravados, ingresos no constitutivos de renta, rentas exentas) y rechazando aquellas partidas que tienen restricción fiscal en cuanto a su deducibilidad (multas, sanciones, gastos no procedentes, gastos limitados).

El Impuesto diferido surge cuando la base fiscal de un activo o pasivo no resulte obvia inmediatamente, esto es, que, con ciertas excepciones muy limitadas, reconocer un activo o un pasivo por impuestos diferidos, siempre que la recuperación o el pago del valor en libros de un activo o pasivo vaya a producir pagos fiscales mayores (menores) que los que resultarían si tales recuperaciones o pagos no tuvieran consecuencias fiscales. Por ende, inclusive si las recuperaciones ocurren en un tiempo indefinido, se tienen que reconocer impuestos diferidos. Se produce cuando el valor fiscal inicial de un activo o pasivo difiere de su valor en libros inicial.

Se debe registrar un activo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que sea probable su recuperación, es decir, que es probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles, salvo si los activos por impuestos diferidos surgen del registro inicial de un activo o pasivo por una transacción que a la fecha de la transacción no afecte al resultado contable ni al resultado fiscal.

Se entiende que es probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles cuando hay diferencias temporarias gravables suficientes en relación con la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable que se espere se reviertan en el mismo período en que se espera que reviertan las diferencias temporarias deducibles; o en períodos en que la pérdida fiscal que surge del activo por impuestos diferidos pueda ser compensada con beneficios posteriores. En estos casos, se reconocerá un activo por impuestos diferidos en el período en que aparezcan las diferencias temporarias deducibles.

Si no hay suficientes diferencias temporarias gravables relacionadas con la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable, sólo se reconocerán activos por impuestos diferidos en la medida en que sea probable que la el Fondo tenga suficiente beneficio fiscal para la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable en el mismo período en que reviertan las diferencias temporarias deducibles, o en períodos en que la pérdida fiscal que surge del activo por impuestos diferidos pueda ser compensada con beneficios anteriores o posteriores; o cuando el Fondo de Inversiones Capital de Riesgo disponga de oportunidades de planificación fiscal para crear beneficios fiscales en los periodos oportunos.



La falta de futuros beneficios fiscales para deducción de futuros montos deducibles se presenta por ejemplo en caso de existencia de estimaciones de pérdidas recurrentes en los próximos años. Si no se espera que dentro de los próximos 5 años el programa vaya a generar utilidades fiscales suficientes, no se reconocen activos por impuestos diferidos, o solamente se reconocen hasta el monto que sean deducibles en el futuro.

En el caso de pérdidas y créditos fiscales no utilizados, se registrarán los activos por impuestos diferidos correspondientes, cuando y en la medida en que se puedan compensar con beneficios fiscales de períodos posteriores, sea al nivel de la misma compañía, o mediante otras acciones (como es el caso de las fusiones).

En cada cierre, el programa revisará los activos por impuestos diferidos que no tenga registrados en balance y pasará a reconocerlos por la parte y en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Si no es probable que se vayan a recuperar activos por impuestos diferidos, estos no se reconocen en el balance. No se permite reconocimiento de activos por impuestos diferidos y la contabilización de una provisión o desvalorización asociada. Para tales efectos, se efectuará por lo menos al cierre de cada periodo anual proyecciones de balance y estado de resultados fiscales, para un periodo no menor a cinco (5) años, en los que se incluirán por año el monto de impuesto diferido recuperable activo o impuesto diferido pasivo que se liquidará.

La norma aplicada para el cálculo de impuestos diferidos es al NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

## 2.6. Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el cinco (5%) o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.



## 2.7. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo informado según lo establecido en la NIC 10: Son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha de cierre del periodo y la fecha en que se autoriza la emisión de los estados financieros.

El fondo revisa si existen eventos que cumplan con lo establecido por la norma y los clasificara en alguna de las siguientes:

- a) Hechos ocurridos después del periodo informado que requieren ajuste: Eventos que proporcionan evidencia de condiciones que existían antes del cierre del periodo informado.
- b) Hechos ocurridos después del periodo informado que no requieren ajuste: Eventos que proporcionan evidencia de condiciones que surgieron después del cierre del periodo informado.

### NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo comprende:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cuentas corrientes		
Banco Agrario	\$1.500.003	\$1.164.916
Bancolombia	66.444	-
Cuentas de ahorros		
Banco Davivienda	22.706.986	34.028.029
Bancolombia	3.318.620	10.158.795
Banco Agrario	1.592.122	1.019.636
Banco BBVA	68.012.678	-
	<b><u>\$97.196.853</u></b>	<b><u>\$46.371.376</u></b>

Sobre los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo, a 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones y no se presentan partidas conciliatorias en la(s) cuenta(s) bancaria del programa.

En atención el concepto de la Contaduría General de la Nación – CGN 20231100001981 del 6 de febrero de 2023 en respuesta a la consulta realizada sobre el tratamiento contable



de las consignaciones sin identificar; a partir de noviembre de 2023 se reconoció en el pasivo (Consignaciones por identificar) las notas crédito menores a un año, es decir aquellas consignaciones no identificadas en las cuentas bancarias de FINAGRO con vigencia menor a un (1) año y se reconocieron en el PyG las partidas que presentaron antigüedad superior a 12 meses.

#### NOTA 4 - INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

El rubro de inversiones comprende:

	2023	2022
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de deuda		
Títulos de Tesorería TES	\$46.489.935	-
Certificado de Depósito a Término	1.014.504.460	758.404.876
Bonos	24.405.810	-
Inversiones a costo amortizado		
Títulos de Tesorería TES	45.275.623	-
Certificado de Depósito a Término	431.553.658	454.316.679
Bonos	57.932.275	32.711.485
	<b><u>\$1.620.161.761</u></b>	<b><u>\$1.245.433.040</u></b>

Las inversiones se califican de acuerdo con la normatividad establecida en la CBCF No. 100 de 1995, emitida por la SFC. Se encuentran calificadas en "A" Riesgo Normal. Los títulos y certificados se encuentran cumpliendo con los términos pactados y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.

El portafolio de inversiones de FAG durante el año 2023 presentó un promedio en su valor a precios de mercado de \$1,440,284 millones, con un valor mínimo presentado en el mes de enero de \$1,238,639 millones y un máximo durante el mes de noviembre por valor de \$1,661,586 millones. Al cierre del 2023 el portafolio de inversiones cerró con un 80% en inversiones de Tasa Fija, un 20% en títulos indexados, tanto a la IBR e IPC. Adicionalmente, la estructura de plazos del portafolio de inversiones se ha venido ajustando, buscando cubrir las necesidades de liquidez del FAG. En el año 2023 el portafolio de inversiones devengó un rendimiento de 16.84% E.A.

De igual manera el contexto macroeconómico observado anteriormente se desarrolló e implementó en la estrategia de inversión para cada periodo del FAG, aprovechando las oportunidades coyunturales que se dieron en las tasas de captación de deuda privada,



impulsada principalmente por el ajuste del indicador del CFEN que significo un sustento importante para los ingresos del portafolio de inversión y su rentabilidad.

Adicionalmente, finalizando el 2023 el cambio en la política monetaria global y local, conlleva a plantear una estrategia de inversión, diseñando un portafolio de inversión, para cubrir el flujo de caja en el corto plazo (un año), así como también incrementar el plazo y la duración de las inversiones, buscando darle un soporte a la rentabilidad futura FAG.

## NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR

El rubro de cuentas por cobrar comprende:

	2023	2022
Intereses (1)	\$466	\$466
Comisiones	8.475.630	6.565.382
Impuestos (2)	121.844.648	81.807.925
Anticipos a contratos y proveedores (3)	696.305	696.305
Contribución FINAGRO (4)	141.834.267	79.155.773
Otras cuentas por cobrar	4.082.493	48.334
DETERIORO		
deterioro (provisiones) otras cuentas por cobrar	(40.704)	(40.704)
	<b><u>\$276.893.105</u></b>	<b><u>\$168.233.481</u></b>

(1) Intereses causados sobre una obligación de cartera recibida en dación de pago de la empresa PROTAG, respaldada con un pagaré. Dicha obligación hace parte de un lote de obligaciones sobre las cuales se realizaron gestiones de cobro. Esta obligación se venía atendiendo por parte de los deudores y codeudores hasta el 31 de enero de 2020, fecha en la cual se causó la última mensualidad.

La obligación (tanto el principal como el accesorio) se encuentra provisionada en un cien por ciento (100%).

(2) Saldo a Favor por Impuestos (Impuesto sobre la Renta) - Teniendo en cuenta que el FAG se encuentra catalogado como gran contribuyente, vigilado por la SFC, existen varios aspectos que originan el saldo a favor que a la fecha de corte registra:

- Por ley, el FAG declara y paga retenciones y autorretenciones en la fuente asociadas a los ingresos de forma mensual, los cuales son descontados del impuesto de renta presentado de forma anual.



- A partir de la vigencia fiscal 2015, se incluye en la depuración de la renta las provisiones y reservas calculadas por el FAG, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 175 del Estatuto Tributario. La inclusión de este costo o deducción en la depuración del impuesto de renta ha generado que los gastos sean superiores a los ingresos de cada vigencia, generando pérdidas fiscales.
- Lo anterior conlleva a que el “Impuesto neto de renta” sea inferior a las retenciones y autorretenciones pagadas en cada una de las vigencias, generando así el saldo a favor existente.

Durante el transcurso del año 2023, la administración adelantó las gestiones y los análisis de las diferentes transacciones y que dan origen a este saldo. Así las cosas, se adelantaron entre otras, las siguientes actividades considerando la materialidad del saldo a favor y el número de años que se viene imputando:

- En conjunto con el Asesor Tributario de Finagro y las áreas involucradas, se realizaron los análisis legales y financieros del reconocimiento de las transacciones que dan lugar al saldo a favor, así como los diferentes escenarios que se pudieran presentar dentro de un proceso de solicitud de saldo a favor de impuesto de renta.
- Se determinó cuales serían los anexos necesarios para soportar los ingresos y deducciones para la procedencia de la devolución y la no objeción de las autoridades tributarias.
- Anticipar los posibles requerimientos en el proceso auditor por parte de las autoridades tributarias y minimizar controversias sobre las cifras registradas en las declaraciones de renta privadas.

Así mismo:

- Dado alto volumen de transacciones y registros entre los años 2015 y 2022 (última declaración de renta presentada), requiere un esfuerzo adicional administrativo para crear los expedientes para cada año fiscal.
- Para el año 2022 el resultado fiscal del FAG fue positivo, de mantenerse un comportamiento de este estilo en periodos futuros, o por cambios normativos que impliquen generación de rentas gravables, estas podrán ser compensadas con el saldo a favor existente al cierre.

La administración mantiene los análisis sobre este saldo a favor de renta del FAG, de modo que acoja la mejor alternativa para su compensación y/o recuperación.

(3) Saldo por legalizar del anticipo girado en el año 2015 al abogado Juan Pablo Cárdenas Mejía en su calidad de presidente del tribunal de arbitramento establecido para dirimir la controversia surgida en relación con el pago de las garantías del FAG Exportadores al Banco Agrario. El reglamento de estos tribunales ordena que éste se iniciará formalmente una vez las partes hayan transferido a nombre de su presidente, a título de anticipo, el valor



de la totalidad de los honorarios establecidos para los árbitros, el secretario, el centro de conciliación y demás gastos presupuestados, El FAG procedió a realizar la transferencia que inicialmente ascendió a \$1.325.645; de este valor algunos árbitros legalizaron parte del valor girado, sin embargo, una vez terminado el proceso no se allegaron los documentos correspondientes para la legalización del saldo. La Administración de Finagro ha realizado gestiones para obtener la legalización de este anticipo sin que se haya logrado resultados por cuanto se requiere la presentación de la correspondiente factura junto con el soporte de pago de aportes parafiscales.

(4) \$141.834.267 Corresponde al valor de la contribución que FINAGRO realiza al FAG de acuerdo con lo establecido en la Ley 16 de 1990. Para la vigencia 2023, la Junta Directiva de FINAGRO en su sesión del 22 de noviembre de 2023, según consta en el Acta No. 372, aprobó una contribución del 40% de sus utilidades brutas. En ese sentido la contribución autorizada supera en 15 puntos porcentuales el mínimo indicado en la norma.

\$4.032.056 Corresponde al saldo por cobrar (50%) de la venta de cartera suscrita entre el Banco Agrario, FINAGRO y CISA según contrato interadministrativo CM- 029-2018 “Acta de venta No 2 del 12 de octubre de 2023” Cuyo objeto es transferir a CISA una cartera de crédito, junto con todos los derechos, garantías, obligaciones y demás accesorios, acciones y privilegios inherentes a los mismos. El valor de la cartera de esta venta es de \$9.909.227 y de los cuales le corresponden al FAG \$8.064.113.319, según lo acordado CISA realizó el pago del 50% y el resto se cancelará a los 12 meses de la firma del acta de venta.

## NOTA 6 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación, se describe el saldo de los bienes recibidos en pago:

	2023	2022
<b>Bienes Inmuebles</b>		
Lote y edificaciones Molino Arrocero (1)	\$4.305.603	\$4.305.603
Lote de terreno Pereira (2)	35.365	35.365
Lotes en Sopó, Cundinamarca (3)	2.255.679	2.255.679
Lote edificio, Ibagué Centro agrícola S.A. (4)	82.046	82.046
Finca el Silencio, Bolívar (5)	983.068	983.068
<b>Bienes Muebles</b>		
Maquinaria Molino Arrocero (1)	961.687	961.687
Repuestos, Ibagué Centro agrícola S.A. (4)	-	26
Maquinaria, equipo y semovientes, Bolívar (5)	15.508	15.508
Pagarés recibidos de PROTAG (6)	1.337.179	1.337.179
Maquinaria y equipo de cómputo, Coseagro (7)	6.714	74.312



	<b>9.982.849</b>	<b>10.050.473</b>
<b>Deterioro (provisión)</b>	(9.982.849)	(10.050.473)
	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

1) El 05 de febrero de 2010 se recibió de la Compañía Agrícola del Llano Ltda. “COAGROLLANO” el 25.0443% de los siguientes bienes: 2 lotes con matrícula inmobiliaria No. 230-54176 y No. 230-54177 y, las edificaciones que se encuentran en estos predios por \$1.645.290 y la maquinaria del molino arrocero por \$961.687.

Mediante Auto 202001538967 del 09/10/2020 de la Superintendencia de sociedades, se readjudicaron los bienes como consecuencia de la renuncia de algunos acreedores, con lo cual se incrementó el porcentaje de participación de los demás beneficiarios. En ese sentido, para el FAG se adicionó la participación en 17.0199% sobre los dos bienes mencionados en el párrafo anterior registrando en sus Estados Financieros un valor adicional por \$2.660.313.

Si bien el registro de la readjudicación ante la oficina de Instrumentos Públicos, por parte del liquidador de Coseagro se realizó con fecha 30 de mayo de 2021, solamente se conoció dicha información en 2022, e inmediatamente se procedió a registrar en los estados financieros dicha dación junto con la provisión correspondiente.

El último avalúo realizado en agosto de 2021 indica que el valor del 100% del terreno es de: \$18.455.067.

2) El 07 de mayo de 2010 se recibió de la Corporación Financiera de Occidente “CORFIOCCIDENTE” (hoy liquidada), mediante escritura pública No. 4099, el 16.18% de dos lotes de terreno ubicados en el sector de Fátima, del municipio de Pereira por valor de \$35.365.

El último avalúo realizado en julio de 2023 muestra un valor razonable de mercado del total de los dos lotes por \$2.514.660.

El 21 de diciembre de 2023 se suscribió el contrato de promesa de compraventa No 066-2023, mediante el cual se vende a los promitentes compradores el (16.18%) de los 2 (dos) lotes de terreno ubicados en el sector Fátima en el Municipio de Pereira. El precio de venta establecido es de \$406.872.024 (CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO PESOS), de los cuales el 40% fue consignado a las cuentas del FAG en el mes de diciembre de 2023 y el restante se cancelará al momento de la forma de la escritura pública en el mes de enero de 2024. Por tal motivo, esté registro se encuentra registrado en la cuenta contable (prometientes compradores) hasta tanto no se termine con los tramites legas de la venta del inmueble.



3) El 30 de junio de 2011 se recibió de la compañía Protección Agrícola Ltda. "PROTAG Ltda." El 82.421% de los lotes 106 y 108 donde está construida una casa en el condominio Aposentos Country Club, ubicados en el Municipio de Sopó, Cundinamarca, por valor de \$2.255.679.

4) El 31 de octubre de 2013 se recibieron de la sociedad Conde Aparicio y Cía. Centro Agrícola S.A. (En liquidación judicial) Los siguientes bienes: El 7.689% de un bien inmueble, edificio ubicado en la Carrera 5 No. 24-33 de la ciudad de Ibagué, con matrícula inmobiliaria 350-7088, por valor de \$82.046; repuestos que corresponden a tres (3) platos adaptadores de cuchilla SRM3 por valor de \$26. Mediante comunicación del 15 de julio de 2023 la Gerencia Administrativa solicita dar de baja los repuestos por el deterioro, obsolescencia e inutilidad de los mismos.

5) En junio de 2016, se recibió de Compañía Agrícola S.A. el 8.74631311% de los siguientes bienes: Inmueble que consiste en la Finca el Silencio ubicada en el Municipio de San Estanislao, Departamento de Bolívar, por valor de \$983.068 y maquinaria, equipo de oficina y semovientes ubicados en la Finca el Silencio por valor de \$15.508.

6) El 27 de septiembre de 2007 se recibió de la compañía Protección Agrícola Ltda. "PROTAG Ltda." Cincuenta y seis (56) pagarés en dación en pago inicialmente por valor de \$1.704.372 como recuperación de certificados de garantía FAG que fueron expedidos durante los años 2005 y 2006. De estos pagarés se han recibidos abonos, quedando un saldo actual de \$1.337.180. Uno de estos pagarés contempla dentro de sus compromisos, el pago de intereses.

7) Según audiencia de adjudicación de bienes, en cumplimiento del Auto 406-010629 de octubre de 2020 y según consta en el acta de recibo por parte de FINAGRO, en noviembre de 2021 se registraron los BRDP - maquinaria y equipo de cómputo de la empresa COSEAGRO – Compañía de Servicios Agropecuarios en liquidación por valor de \$67.597. En el año 2022 se realizó el reconocimiento contable de la adjudicación de 17.566 acciones por valor de \$6.713 de la compañía FRIOGAN, de acuerdo con el proceso de liquidación judicial Auto 2020-01-568967 de la Superintendencia de Sociedades.

De acuerdo con el Libro de Registro de Accionistas a 30 de septiembre de 2022 DE FRIOGAN, EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO figura con 9.514.27145518387 acciones suscritas y pagadas que corresponden al 0.004085% de la participación patrimonial con un valor nominal de la acción de \$763.48 pesos cada una y un valor intrínseco de la acción de \$591.22276 pesos. Certificación expedida el doce (12) de diciembre de 2022.



El 15 de septiembre de 2023 se firmó la Orden de Compra venta No 74, mediante la cual se vendieron todos los bienes muebles (Tractor, sembradora, remolque, desbrozadora y los muebles y equipos de oficina), por un valor de \$18.879.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se encuentran provisionados en un cien por ciento (100%), atendiendo las recomendaciones instrucciones impartidas por el Comité Extraordinario de Cartera de FINAGRO en su sesión del 26 de noviembre de 2014, según consta en el Acta 10-1-2014.

### NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR

El rubro de cuentas por pagar comprende:

	2023	2022
Comisiones y honorarios	-	\$51.016
Impuestos (1)	8.400.825	6.870.618
Prometientes compradores	164.500	-
Proveedores	698.794	129.425
Retenciones y aportes laborales (2)	3.610.062	3.151.094
Administraciones (3)	907.436	753.924
Anticipos gastos de viaje	218	-
Otros pagos	163.002	241.100
Otras cuentas por pagar (4)	870	-
	<b><u>\$13.945.707</u></b>	<b><u>\$11.197.177</u></b>

(1) El saldo se encuentra conformado por el IVA recaudado en el bimestre noviembre – diciembre de 2023, por concepto de comisiones cobradas a los intermediarios financieros por las garantías expedidas sobre los créditos otorgados a beneficiarios del sector agropecuario. Dicho valor es cancelado en el mes de enero de 2024 de acuerdo con el calendario tributario fijado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

(2) Si bien la cuenta de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) se denomina “Retenciones y aportes laborales”, en el FAG, el saldo de la cuenta corresponde a retenciones y autorretenciones a título de renta, Iva e Ica practicadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2023. Mes a mes, aproximadamente el 97% de las retenciones declaradas y pagadas a la Dian, corresponden a autorretenciones de renta las



cuales contribuyen a la generación de los saldos susceptible de ser cruzado o solicitado en devolución.

(3) Para el año 2023, el FAG pagó a FINAGRO por concepto del servicio de administración acorde con la Resolución No. 4 de 2022 expedida por la CNCA del 13 de enero de 2021 equivalentes al 0.5% anual del saldo del portafolio de inversiones que posee el FAG y al resultado de multiplicar \$13.388 (pesos colombianos) por el número de operaciones en otorgamiento de certificados de garantía. Este servicio se presupuesta anualmente, y se paga mensualmente, por lo tanto, este saldo corresponde al servicio de administración del mes de diciembre de 2023.

(4) Las cuentas por pagar diversas comprenden pasivos con personas y entidades que participan junto con el FAG en diferentes porcentajes de los BRDP y se relacionan básicamente con la administración y con ingresos por la administración de estos y su pago se realiza una vez las entidades o personas verifican las transacciones que dieron lugar a su registro e informan al FAG el procedimiento de giro.

Este pasivo también incluye cuentas por pagar a intermediarios financieros por concepto de notas crédito por reversiones de cuentas de cobro por comisiones o por mayores valores consignados por el pago de las cuentas de cobro que se emiten con ocasión de la expedición de los certificados de garantía y/o por los mayores valores consignados en las recuperaciones. Este pasivo normalmente se cancela en los meses siguientes a su reconocimiento de acuerdo con el procedimiento de pago establecido.

## NOTA 8 - PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Los pasivos estimados y provisiones comprenden:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Provisiones sobre garantías vigentes	\$471.661.828	\$327.950.413
Provisiones sobre garantías en mora	525.023.053	240.010.944
Provisiones adicionales COVID 19	-	80.838.332
	<b><u>\$996.684.881</u></b>	<b><u>\$648.799.689</u></b>

Con el propósito de gestionar el riesgo de garantías y asegurar su operatividad, el FAG constituye reservas y provisiones por cada garantía expedida. Las reservas reflejan la pérdida esperada asociada a la expedición de dichas garantías. La nueva metodología para el cálculo de las reservas y provisiones del FAG fue actualizada e implementada a partir de agosto de 2021. El modelo de reservas y provisiones del FAG es una metodología exhaustiva y excluyente sobre las garantías vigentes, es decir, que alternativamente deben



contar con una reserva o una provisión constituida. El número de días de mora que registra la obligación a la fecha de corte es lo que determina cuál de las 2 debe ser constituida, de esta manera, si el crédito respaldado se encuentra al día, se constituye una reserva o en caso contrario se constituye una provisión.

En el año 2023, se realizó una actualización del modelo asociado al cálculo de la reserva técnica para cada obligación vigente al día. Dicha actualización consistió en la elaboración de un modelo actuarial de supervivencia que permitiera calcular factores de reserva segmentados por plazo, esto con el fin de que la reserva sea suficiente para cubrir los futuros siniestros de las garantías.

El FAG realiza provisiones para las garantías de créditos que entren en mora, dichas provisiones se incrementan a medida que la altura de mora crece y alcanzan hasta el cien por ciento (100%) del valor de la garantía a los 180 días de vencimiento.

La aplicación del modelo de reservas y provisiones fue aprobada por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA según consta en la Resolución 11 del 18 de diciembre de 2014.

En agosto de 2021, el Comité de Riesgos y Cartera aprobó la aplicación de una nueva metodología para el cálculo de las provisiones y reservas del FAG, así como la constitución de la provisión general por la diferencia entre el resultado del modelo vigente a la fecha y el modelo nuevo aprobado. Es así como se constituyeron provisiones adicionales por un aproximado de \$70 mil millones, más \$10 mil millones remanentes constituidos como provisiones por contingencia que tenía el FAG desde el año 2020, para un total de \$80 mil millones. En enero de 2023, el Comité de Riesgos y Cartera aprobó la aplicación de una nueva metodología actuarial para el cálculo de la Reserva Técnica del FAG, y la actualización del modelo de provisiones de este mismo. A su vez, aprobó reclasificar las provisiones adicionales por valor de \$80 mil millones a la cuenta de reservas del FAG, esto con el fin de disminuir el impacto en el estado de resultados del fondo, teniendo en cuenta que la implementación del nuevo modelo de reserva técnica implicaba un aumento significativo en la reserva del FAG.

El registro de reservas y provisiones afecta el pasivo y el estado de resultados del FAG. Los pagos de los certificados, una vez se configuran, disminuyen el pasivo por provisiones previamente establecido.

## NOTA 9 - OTROS PASIVOS

El rubro de otros pasivos comprende:

2023

2022



Consignaciones por Identificar (1)	\$639.466	\$119.031
Ingresos recibidos para terceros (2)	16.313	13.814
	<b>\$655.779</b>	<b>\$132.845</b>

(1) Valores que corresponden a consignaciones recibidas de clientes que se encuentran pendientes de aplicar. La Administración del FAG se encuentra adelantando las gestiones tendientes a la identificación de los diferentes conceptos para su registro. Ver nota No 3 párrafo 2.

(2) Los valores corresponden a los valores recibidos en el año 2023 por el arriendo del BRDP (casa en el condominio Aposentos Country Club, ubicados en el Municipio de Sopó, Cundinamarca) que deben ser trasladados a la Universidad de la Sabana quien tiene una participación en este inmueble del 17.579%.

## NOTA 10 - PATRIMONIO ESPECIAL

Los aportes del FAG corresponden a los recursos recibidos del Presupuesto Nacional, liquidación del FAG por parte del Banco de la República y a no menos del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades brutas que cada año transfiere FINAGRO, según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 16 de 1990, modificado por el parágrafo del Artículo 11 de la Ley 69 de 1993 y a aportes del Banco Agrario de Colombia, según el artículo 78 de la Ley 1110 de diciembre de 2006. A sí como los recursos transferidos por el Ministerio de Agricultura para apoyar la operatividad del FAG.

	2023	2022
Aportes recibidos	\$1.499.800.298	\$1.178.141.037
	<b>\$1.499.800.298</b>	<b>\$1.178.141.037</b>

El saldo de los aportes se desgrega de la siguiente forma:

	2023	2022
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (1)	231.698.194	51.873.200
Aportes FINAGRO (2)	1.049.908.153	908.073.886
FAG Proyectos Especiales (3)	20.334.844	20.334.844
FAG Especial de Exportadores (3)	157.328.405	157.328.405



Banco Agrario de Colombia	40.000.000	40.000.000
Banco de la República	<u>530.702</u>	<u>530.702</u>
	<b><u>\$1.499.800.298</u></b>	<b><u>\$1.178.141.037</u></b>

(1) Mediante Resolución No 00175 del 9 de julio de 2023, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó transferir la suma de \$24.824.994 como aporte al FAG para permitir el cumplimiento de los fines del FAG y apoyar la expedición de garantías a los pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos, durante la vigencia del año 2023

Mediante Resolución No 300 del 29 de agosto de 2023, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó transferir la suma de \$129.824.994 como aporte al FAG, con el objeto de permitir el cumplimiento de los fines del FAG y apoyar la expedición de garantías.

Mediante la Resolución No 0299 del 29 de agosto de 2023, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó la transferencia de \$25.175.006 como aporte al FAG para permitir el cumplimiento de los fines del FAG y apoyar la expedición de garantías a los pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos, durante la vigencia del 2023.

(2) Para el año 2022, la Junta Directiva de FINAGRO en su sesión del 14 de diciembre del mismo año, según consta en el Acta No. 360, determinó aprobar una contribución del 40% de las utilidades brutas de FINAGRO obtenidas en el año 2022. En atención a dicho mandato, el valor de la transferencia al FAG fue de \$79.155.772.

Para el año 2023, la Junta Directiva de FINAGRO del 22 de noviembre de 2023, determinó una contribución del 40% de las utilidades brutas de FINAGRO, lo que significó un valor de \$141.834.267.

(3) Traslado de recursos de otros fondos: El 28 de octubre de 2019 mediante resolución 15 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), se resolvió unificar en el FAG Ordinario, la administración de las garantías vigentes otorgadas en desarrollo de las resoluciones No. 13 de 2007 y No. 5 de 2008 de la CNCA. Para este efecto, se transfieren las garantías en las condiciones vigentes y el saldo de los recursos de las cuentas especiales denominadas Fondo Agropecuario de Garantías FAG – Proyectos especiales y Fondo de Garantías Especial de Exportadores al FAG.

## NOTA 11 - APLICACION POR PRIMERA VEZ

La conversión a normas internacionales de contabilidad generó impactos financieros, operacionales y económicos que, a 01 de enero de 2015, se reflejan en el patrimonio del programa, tal como lo establece la NIIF 1. El impacto por la convergencia a NIIF generó



reclasificaciones en los rubros de inversiones con cambios en el estado de resultados y en el cálculo del impuesto diferido activo.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Aplicación por primera vez	<u>\$68.203.328</u>	<u>\$68.203.328</u>
	<u><b>\$68.203.328</b></u>	<u><b>\$68.203.328</b></u>

El efecto de la aplicación por primera vez de las NIIF se registra en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados en el Proceso de Convergencia y su valor neto asciende a \$68.203.328. El efecto se deriva del reconocimiento del impuesto diferido activo y pasivo que ascendió a un resultado positivo neto de \$16.358.534 y de la reclasificación del saldo de la cuenta Revalorización del Patrimonio - Ajustes por Inflación al Patrimonio, que equivale a \$51.844.794.

## NOTA 12 - INGRESOS

Los ingresos de operaciones comprenden:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses</b>		
Depósitos a la vista	\$4.485.413	\$3.050.146
Fondos interbancarios comprados ordinarios	666.074	223.116
<b>Valoración de Inversiones a valor Razonable con cambios en resultados</b>		
Títulos de Tesorería TES	6.012.194	3.193.000
Certificado de Depósito a Término	178.831.771	93.679.336
Bonos	5.803.616	1.098.754
<b>Valoración a costo amortizado de inversiones con cambio en resultados</b>		
Títulos de Tesorería TES	178.323	-
Certificado de Depósito a Término	58.424.141	18.656.251
Bonos	6.633.826	350.207



## OTROS INGRESOS

### Comisiones y honorarios

Comisiones Créditos (1)	247.738.007	212.082.771
-------------------------	-------------	-------------

### Recobros y recuperaciones

Reembolso de gravamen	31.847	14.176
Recuperación certificados de garantías (2)	39.063.801	45.853.072
Reintegro intereses certificados de garantías	2.557.945	3.055.544

### Diversos

Reintegro provisión BRDP	67.582	-
Recuperación provisiones de garantías vigentes	15.565.466	-
Ingreso arriendo BRDP	76.507	64.767
Consignaciones por identificar	122.722	-
Ingresos varios	458	551
Recuperación gastos periodos anteriores	-	306
	<b>\$566.259.693</b>	<b>\$381.321.997</b>

(1) Corresponde al pago que hacen los intermediarios financieros por las garantías expedidas, estas comisiones pueden ser únicas por todo plazo del crédito o anuales. Adicionalmente varían por tipo de productor agropecuario (pequeño, mediano o grande) y se determinan según el plazo del crédito, en el caso de garantías que respaldan créditos cuyo plazo es inferior a un año, la comisión se cobra proporcional al plazo.

Las condiciones de cobro de las comisiones están establecidas en el Título 2° del Manual de Servicios de FINAGRO, sección 2.5.

(2) En la medida en que las garantías del FAG funcionan como una fianza, el pago de la garantía al intermediario financiero no exime al beneficiario del crédito, de la obligación de pagar el valor total adeudado, es decir, el solicitante del crédito mantiene su condición de deudor.

La recuperación de los recursos adeudados es adelantada por los intermediarios financieros y estos transfieren al FAG el valor que le corresponde de acuerdo con la cobertura de la garantía pagada. Las políticas de recuperación de las obligaciones pagadas por el FAG se pueden consultar en el Título 2° del Manual de Servicios de FINAGRO.

Dentro del valor de las recuperaciones, se encuentra un valor de \$7.995.675 corresponden a la venta de cartera entre el Banco Agrario, FINAGRO y CISA según contrato interadministrativo CM- 029-2018 "Acta de venta No 2 del 12 de octubre de 2023" Cuyo objeto es transferir a CISA una cartera de crédito, junto con todos los derechos, garantías, obligaciones y demás accesorios, acciones y privilegios inherentes a los mismos. El valor



de la recuperación que le corresponde al FONDO AGROPECUARIO DE GARANTIAS – FAG es por \$7.995.675.

### NOTA 13 - GASTOS

Los otros gastos financieros o de operación comprenden:

	2023	2022
<b>Gastos por intereses</b>		
Fondos interbancarios comprados ordinarios	\$21.951	\$27.683
<b>Valoración de Inversiones a valor Razonable con cambios en resultados</b>		
Títulos de Tesorería TES	672.760	1.300.100
Certificado de Depósito a Término	29.742.372	35.505.486
Bonos	612.328	295.437
<b>OTROS GASTOS</b>		
Pérdida en venta de BRDP	48.703	-
Comisiones servicios bancarios	593	317
Honorarios	1.016.248	209.097
<b>Impuestos</b>		
Gravamen a los movimientos financieros	1.563.915	1.122.959
Gravamen a los movimientos financieros asumido	101.626	133.500
Arrendamientos	-	181.374
Mantenimiento y reparaciones	625.175	260.096
Servicios temporales	417.008	324.565
Publicidad y propaganda	10.000	-
Gastos de viaje	5.132	5.756
Transporte	17.733	21.396
<b>Provisiones</b>		
Provisiones de garantías vigentes (1)	78.438.549	59.041.018
Provisiones de garantías en mora (1)	575.637.501	258.970.654
Provisión deterioro cuentas por cobrar	-	15
Provisión deterioro de BRDP	-	2.667.027
<b>Diversos</b>		
Mensajes de texto	10.772	3.372
Servicio de administración (2)	11.768.062	9.693.711



Devolución ingresos periodos anteriores	-	10.083
Devolución ingresos periodos anteriores comisiones gravadas (3)	3.878.544	1.151.671
Devolución ingresos periodos anteriores comisiones excluidas (3)	1.738	8.981
Servicio de cafetería	-	410
Alojamiento y manutención exterior	-	2.943
Custodia de archivo	37.644	25.633
Gastos BRDP	233.432	49.089
Gastos de ejercicios anteriores	-	2.615.107
Otros gastos	2	6
	<b>\$704.861.788</b>	<b>\$373.627.486</b>

(1) Ver Nota 8 - Pasivos Estimados Y Provisiones

(2) Ver Nota 7 - Cuentas Por Pagar, numeral 3

(3) Valor correspondiente a las reversiones parciales y/o totales de las comisiones de las garantías expedidas, lo cual se presenta principalmente cuando el intermediario financiero no cancela la comisión dentro de los plazos establecidos en el Manual de Servicios de FINAGRO o por otras circunstancias como el rechazo de las garantías por parte de los beneficiarios de los créditos.

## NOTA 14 - IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

### 14.1 Activos por Impuestos

Registra el valor del saldo a favor acumulado desde el año 2015 que suman un total de \$121.844.648, los cuales son susceptibles de ser imputados en las declaraciones de renta de las vigencias fiscales subsiguientes y pueden ser utilizados para compensar otros impuestos y/o solicitar la devolución de este de acuerdo con las normas tributarias vigentes a saber artículos 850 al 865 del Estatuto Tributario.

### 14.2 Pasivos Por Impuestos

Registra el valor de los impuestos por pagar a saber: el impuesto sobre las ventas IVA por pagar sobre comisiones cobradas por el FAG en el bimestre noviembre - diciembre de 2023, por valor de \$8.400.825; retenciones en la fuente a título de renta, de IVA y de Industria y Comercio ICA y autorretenciones de renta, por la suma de \$3.610.062.



### 14.3 Provisión Impuesto Sobre la Renta

La tarifa general de impuesto sobre la renta para las vigencias 2023 y 2022 se fijó en el 35%; así mismo de conformidad con el artículo 188 del Estatuto Tributario la tarifa de renta presuntiva será del 0%. La provisión del impuesto sobre la renta para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2023 y 2022 se determinó con base en el método de renta ordinaria.

En cuanto a la declaración de renta del año gravable 2022, se realiza compensación de la totalidad de la renta líquida del ejercicio con los excesos de renta presuntiva de vigencias anteriores; la declaración fue presentada en el año 2023 dentro de los plazos y conforme con las condiciones establecidas por el Gobierno Nacional para el efecto, aumentando así el saldo a favor de renta a \$81.807.925

En consideración a que la operación de la vigencia 2023 arrojó una pérdida fiscal estimada por valor de \$174.388.207, y la tarifa de renta presuntiva es del 0%, no se genera renta líquida gravable, aumentando así el saldo a favor a \$121.844.648

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 815 del Estatuto Tributario Nacional, el saldo a favor podrá ser imputado dentro de la liquidación del impuesto de renta del año siguiente o solicitar su compensación con deudas por impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones a cargo del FAG.

El término de firmeza de las declaraciones de renta y sus correcciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales será de seis (6) años contados a partir de la fecha de su presentación y siempre y cuando la DIAN no haya iniciado algún proceso al respecto.

Para la vigencia 2023 se establece la tasa mínima de tributación para las personas jurídicas, con la cual se pretende que la tarifa mínima de renta sea del 15 % sobre la utilidad contable depurada. Para aquellos contribuyentes cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación y su Utilidad Depurada sea igual o menor a cero (0), no aplicara este cálculo, por lo tanto, no da lugar a adición de impuesto en esta vigencia.

El detalle de la liquidación de la renta líquida gravable se presenta a continuación, aclarando que la liquidación obedece a un estimado realizado con base en la información contable a corte de 31 de diciembre de cada vigencia, la cual podría diferir de la información obtenida una vez se liquide definitivamente la declaración de renta:

DETERMINACIÓN DE LA RENTA LÍQUIDA	2023	2022
Utilidad / Pérdida Líquida	\$(174.388.207)	\$31.111.001



Compensación exceso Renta presuntiva vigencias anteriores	-	(31.111.001)
BASE RENTA LÍQUIDA GRAVABLE	-	-
Tasa de Impuesto	35%	35%
	-	-

#### TOTAL PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA

- (1) Como se observa, para el año 2023 se presenta pérdida fiscal, razón por la cual, la renta se determina por el método de presuntiva, correspondiente al 0%.
- (2) Para el año 2022 se realizó la compensación de la renta líquida ordinaria con el exceso de renta presuntiva correspondiente a la vigencia 2017 razón por la cual no se generó renta líquida gravable.

La conciliación entre las cifras contables y fiscales del patrimonio y de la utilidad al 31 de diciembre, es la siguiente:

#### CONCILIACION PATRIMONIAL

CONCEPTO	2023	2022
Patrimonio contable a 31 de diciembre	\$982.965.352	\$799.908.186
Mas (Menos)		
Variación valoración Inversiones	(16.688.0237)	-
Provisión cuentas por cobrar	40.704	40.704
Diferencia provisión BRDP	2.066.429	2.908.840
<b>Patrimonio fiscal a 31 diciembre</b>	<b>\$968.384.212</b>	<b>\$802.857.730</b>

#### CONCILIACION RESULTADO COMERCIAL Y RESULTADO LIQUIDO

CONCEPTO	2023	2022
Resultado bruto contable a 31 diciembre	\$(138.602.095)	\$7.694.511
Menos:		
Valoración de inversiones	224.856.409	79.876.524
Partidas conciliatorias	196.570	-
Reintegro provisión BRDP	41.957	-
Provisión fiscal bienes recibidos	800.444	-
Más:		
Rendimientos lineales de Inversiones negociables en títulos de deuda	188.169.798	97.928.645
Gastos no deducibles	1.055.889	2.826.450
Impuestos y Tasas	883.581	694.980
Provisión otras cuentas por cobrar	-	15



Provisión fiscal bienes recibidos	-	1.842.924
<b>Renta líquida a 31 de diciembre</b>	<b><u>\$(174.388.207)</u></b>	<b><u>\$31.111.001</u></b>

## COMPENSACION DE PÉRDIDAS Y EXCESOS DE RENTA PRESUNTIVA

Las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva que se presenten pueden ser compensados con las rentas líquidas de los años gravables siguientes, cumpliendo las reglas establecidas en la normatividad vigente; de acuerdo con el artículo 147 del Estatuto Tributario, las pérdidas fiscales podrán compensarse con las utilidades que tenga el FAG en los doce (12) periodos gravables siguientes, para el caso de los excesos de renta presuntiva, el artículo 189 del Estatuto Tributario establece que se podrán compensar en los cinco (5) periodos gravables siguientes.

Las cifras con derecho de compensación a 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

Vigencia	Renta Presuntiva	Pérdidas Fiscales
2015	-	\$33.944.174
2017	-	59.191.621
2018	20.799.388	93.275.995
2019	8.291.253	121.193.075
2020	3.407.350	105.866.473
2021	-	14.271.427
	<b><u>\$32.497.991</u></b>	<b><u>\$427.742.765</u></b>

### 14.4 Impuesto Diferido

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas.



La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

A falta de determinación de futuras utilidades fiscales suficientes, no se reconocen activos por impuestos diferidos para las vigencias 2022 y 2023.

### NOTA 15 - LITIGIOS Y PROCESOS EN CONTRA

Se revelan posibles hechos económicos que pueden generar disminución de recursos y/o posibles pérdidas económicas para la entidad, a continuación, se relacionan los procesos jurídicos en contra de FINAGRO y que se encuentran vigentes:

	2023	2022
José Álvaro Murcia Bermeo (1)	11.406.114	10.109.000
Banco Agrario de Colombia (2)	5.597.931	5.082.197
	<b>\$17.004.045</b>	<b>\$15.191.197</b>

(1) Proceso Divisorio instaurado por el señor José Álvaro Murcia Bermeo, copropietario del bien inmueble recibido en dación de pago con escritura pública No. 198 del 22-01-2002 y en el cual el FAG es propietario del 25.04%. El objeto del proceso es que mediante sentencia se venda el bien inmueble y su maquinaria. El valor de la pretensión indexada tomada del aplicativo EKOGUI- Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Al 31 de diciembre de 2023 el proceso se encuentra calificado como remoto.

(2) Demanda instaurada por el Banco Agrario de Colombia como consecuencia del no pago de la garantía del FAG que se encontraba respaldando el crédito otorgado al Consejo Comunitario Guapi Abajo con Banco Agrario de Colombia, quien solicita que se declare que FINAGRO no cumplió con la normatividad establecida para el pago y por consiguiente se ordene el pago de la garantía anulada más interés y otros. El valor de la pretensión indexada tomada del aplicativo EKOGUI- Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Al 31 de diciembre de 2023 el proceso se encuentra calificado como remoto.

### NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 y a la presentación de los estados financieros, que deban ser reconocidos o revelados y que puedan afectar significativamente las cifras y resultados del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023 el programa, no presenta limitaciones y/o deficiencias operativas y administrativas que pudieren afectar el normal desarrollo de la actividad contable. Del mismo modo, no existen limitaciones y/o deficiencias en el flujo de información, archivo de documentos, flujo de datos, integración de actividades, aplicación de procedimientos, integración de las áreas, sistematización, tecnología y recurso humano.

### **NOTA 17 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los presentes estados financieros de corte 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados por la Junta Directiva de Finagro en su reunión celebrada el 20 del mes de febrero de 2024.





## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A los Señores Accionistas

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO -FINAGRO, administrador del Convenio FONDO AGROPECUARIO DE GARANTIAS - FAG

### **1. Informe de auditoría sobre los Estados Financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los Estados Financieros del FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG, administrado por FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2023, y los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad del Convenio, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera del FAG al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes del FAG y de FINAGRO, entidad que lo administra, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los Estados Financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

#### **Asuntos clave de la auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual y se han comunicado a los encargados de Gobierno.

Estos asuntos fueron considerados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.



<b>Provisiones</b>	
Ver Nota 8 de Estados Financieros	
<b>Asuntos Claves de la Auditoría</b>	<b>Modo como se abordó en nuestra auditoría</b>
<p>El FAG al 31 de diciembre de 2023 tiene registradas provisiones por conceptos de garantías en mora y vigentes por valor de \$996.685 millones, calculadas utilizando la metodología de pérdida esperada asociada a la expedición de garantías, considerando variables relacionadas con la probabilidad de pérdida y la pérdida dado el incumplimiento. El cálculo realizado para las provisiones de garantías en mora y vigentes para el año 2023 se incrementaron en \$336.064 millones, lo que originó una pérdida neta en el estado de resultados de \$138.602 millones.</p> <p>Hemos considerado como un asunto clave de auditoría el cálculo de las provisiones ya que es un estimado contable relevante que involucra diversas fuentes de información y algunas de sus variables contienen elementos subjetivos.</p>	<p>Sobre este asunto, nuestro énfasis de auditoría consideró, entre otras, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Validamos el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de ley relacionadas con la administración de recursos del FAG.</li><li>• Evaluamos las políticas, procesos, y procedimientos adoptados para gestionar los riesgos asociados con la administración de recursos del FAG de acuerdo con las diferentes disposiciones del Gobierno Corporativo y organismos de control y vigilancia.</li><li>• Probamos los controles relevantes asociados al proceso de cálculo de provisiones.</li><li>• Validación de la estimación de las reservas y provisiones de acuerdo con la aplicación del modelo propio del FAG</li><li>• Validamos la adecuada revelación de los recursos del FAG.</li></ul> <p>El resultado de los procedimientos descritos fue considerado satisfactorio.</p>

### Otros asuntos

Los Estados Financieros por el período terminado en 31 de diciembre de 2022 se presentan únicamente para efectos de comparación y en informe de auditoría del 22 de febrero de 2023 expresé una opinión sin modificación sobre los mismos.

### Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de FINAGRO en relación con los Estados Financieros

FINAGRO en su calidad de Administradora del FAG, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y del control interno incluido aquello que es necesario para preparar Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, FINAGRO como Administradora del convenio, es responsable de valorar y revelar la capacidad del FAG para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.



Los responsables del gobierno y la dirección de FINAGRO son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera del FAG.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal de FINAGRO en relación con la auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros del FAG en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la Administradora del FAG del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del FAG para continuar como negocio en marcha.
- Informamos a FINAGRO como administradora del FAG, entre otros, los siguientes asuntos:



- El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
- Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

Bogotá D.C. 20 de febrero de 2024

WILLIAM  
ALEXANDER  
GALVIS  
GUZMAN

Firmado digitalmente  
por WILLIAM  
ALEXANDER GALVIS  
GUZMAN  
Fecha: 2024.02.20  
12:43:48 -05'00'

**William Galvis Guzmán**

Revisor Fiscal

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - Finagro

T.P. 74.138 –T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

